



currido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores Sociales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda el proximo viernes, dia catorce de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario,

Consejero

Nº 74

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 14 de diciembre de 1956.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia catorce de diciembre de mil novecientos, cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don Juan Bausá Martorell, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, don José María Pasciro, don Antonio Garau Tidal, don Domingo Bausá Perca, y asistidos de un Oficial Mayor en funciones de Secretario aetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte y cinco minutos, el Dr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Seguidamente se acuerda darle por satisfecha la Corporación de ochos

Se acuerda darle por Satisfactoria la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de ocho Señorías Tito, de esta Capital, resolviendo los recursos interpusos contra fallos emitidos por el Tribunal dos por el Tribunal Económico Administrativo, resolviendo reclamaciones contenciosas administrativas contra liquidaciones practicadas por este Ayuntamiento por adeudado, formuladas por Don Juan Iglesias; Don José Aguiló Fuster, dos; Don José Alemany Tidal, dos; Don Francisco Medina Martí y Doña Concepción Rosés Montis; dos por Don Díaz Cladera Alberti.

3

Acto seguido a propuesta del Teniente de Alcalde, Don Antonio Ga-

Se acuerda apertura cuenta bancaria, y visto el informe favorable emitido por el Dr. Interventor de la Agencia nº 1 del Banco de Fondos, se acuerda, en analogía a lo establecido con otras entidades Municipales de esta plaza, la apertura de una cuenta en la Agencia nº 1,

del Banco de Santander, de esta Ciudad, a partir del próximo mes de enero de 1957.

H

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia Delegada de Plautillas y Régimen. Se acuerda conceder gratificación especial de Personal Obrero, se acuerda conceder las siguientes gratificaciones a los funcionarios que se relacionan a continuación a diversos Policías Municipales que se relacionan a continuación:

Municipal, dando cuenta al Pleno. Quinientas pesetas a cada uno de ellos: Don Antonio Alberti, Don Miguel Jordá, Don Cristóbal Salvá, Don Benito Mercadal, Don Guillermo Balaguer, Don Guillermo Faúvre, Don Antonio Castell, Don Pedro Bibiloni,

Don Luis Sarasa, Don Dorecio Pujol, Don Nicolás Míndez, Don Francisco Vives Bellaflor, 1.500 pesetas.

El gasto resultante se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 197 del vigente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Exmo. Ayuntamiento Pleno.

5

A propuesta de la misma Secretaría de Alcaldía, se acuerda conceder las siguientes gratificaciones al personal que se cita a continuación a funcionarios Ayuntamiento y que presta sus servicios en el Apartado de Personal:

Personal, dando cuenta al Pleno. A Don Tomás Henales Bernat-Vari, 1.500- pesetas; A Don Eduardo Blanes Novillas, 1.500- pesetas; = A Don Constantino Cebollada Sinaga, 1.150-

- pesetas; = A Don Guillermo Anguera Robeva, 550- pesetas. = A Don Antonio Esteban Ferrer 1.150- pesetas. = A Doña Ana Luisa Fernández Barredo - 1.150- pesetas.

Todo ello con cargo al Cap. VI, artº 1º, Partida 197, del vigente Presupuesto de Gastos.

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Exmo. Ayuntamiento Pleno.

6

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia del Tribunal que ha acuerdado designar a Don Jusgado el Concurso para designación de Recaudadores Ejecutivos, se fijó Cardona y a D. Salvador acuerda designar a los señores don Julio Cardona Quiroga y Don Salvador Canals Carreras, para desempeñar las funciones de Recaudadores Ejecutivos, no gozando del carácter de Funcionarios Municipales, ni formarán parte de las plantillas de esta Corporación y percibirán solamente como haberlos los que les correspondan en concepto de premio de recaudación.

7

Seguidamente, a propuesta de la Secretaría de Alcaldía encargada de la acuerda desestimarse de los asuntos de Personal, se acuerda desestimar las peticiones elevadas por Don Bartolomé Horach Sáez, Don Vicente Mari Mari, Don Andrés Faúvre Boixer, y Don



conocimiento tiempo de Juan Muntaner Bujosa, en solicitud de que, a efectos de quinquenios, les fueran reconocidos el tiempo de servicios prestados a esta corporación, con carácter diferente al de la plaza que ocupan en la actualidad:

A toro Juan Muntaner Bujosa, por no existir la plaza de Cronista de la Ciudad durante el tiempo a que se refiere en mi petición.

A Don Bartolomé Horrach Sars, por haberle reconocido los servicios que a efectos de quinquenios podían computársele, mediante acuerdo de la C. Municipal Permanente, de 30 de diciembre de 1953 y por el tiempo de 26 de octubre de 1942 al 6 de febrero de 1949.

A D. Vicente Mai Mai, por haberle reconocido los servicios a efectos de quinquenios computables, desde el día primero de enero de 1953, fecha en que fue nombrado chofer auxiliar de la Alcaldía.

A D. Andrés Jauríe Boixer, por haberle reconocido los servicios computables a dichos efectos, por acuerdo de la Comisión M. Permanente, de día 30 de marzo de 1949, juntamente con otros funcionarios pertenecientes a la Planta de Bomberos.

8

Acto continuo, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los de acuerda conceder di. asuntos de Obras, se acuerda la concesión de diversos permisos para realizar obras varios permisos para obras a otros tantos particulares, según la relación que figura inserta a continuación:

1º - A D. Jaume Maria Trias, construir planta baja conforme planos en el solar situado en la calle San Joaquín.

2º - A D. Sebastià Forner Ripoll, construir cielos rasos, embaldosar y cambiar puerta en el edificio situado en c/ Vicente Muñoz, 16.

3º - A D. Camilo Molins Soto, colocar chimenea y tapiar puerta en c/ Salud 163.

4º - A D. Ramon Aguiló Bonin, construir cielos rasos en c/ Morillas, 11.

5º - A Dña Rosario y Purificación de su nombre, construir aljibe en edificio situado en la calle Práxedes (San Agustín).

6º - A Dña Isabel Palau Seguí, cercar solar según croquis en c/ Detra H.

7º - A Dña Magdalena Jiménez Oliver, embaldosar y construir cielos rasos, en el edificio situado en Camino Vecinal de Vileta nº 81.

8º - A Dña María Concepción Viader, blanquear fachada y reparar peldanos escalera en edificio situado en c/ Salud 206.

9º - A Dña Matías Benítez Rebassa, construir acera en el edificio situado en la c/ la Vicente Ferrer, 302.- las baldosas deben ser de esmaltada.

10º.- A D. Victorio Durriaga, reparar pared en el edificio sito c/ Calvo Sotelo.
(Hotel Bristol).

11º.- A D. Jaime Company Franch, proverga terminación obras c/ Huerta.

12º.- A D. Gabriel Táquer Gelabert, cercar solar según croquis en c/ 292.

13º.- A D. Jaime Verd Torras, reparar pared de cerca y cambiar puerta, en el edi-
ficio sito en c/ 202 n.º 18.

14º.- A D. Bartolomé Vergés Ferrer, construir ciegos vanos en el edificio sito en
la c/ Montenegro 17.

15º.- A D. Antonio Urueña Urdiano, culucir. (b) reparar, blanquear en el
edificio sito en c/ Almudaina 13.

9 Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda
de acuerdo autorizar a da autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantillado para que
EMT.Y.R. para apertura de pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas:
varias zanjas.

Una en la calle Punta, 10-12 y otra en la Plaza Neyler, 17.

Una vez que por F.M.A.Y.R. se hayan repuesto los pavimentos rompidos, de-
berá notificárselo a la Sección Técnica de Obras a efectos de que se verifique la
coniguiente inspección.

10 Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda
de acuerdo conceder auto- conceder el correspondiente permiso a Don Bartolomé Camps Garau, para que
izacióñ a D. Bartolomé Camps pueda construir un edificio en solar de su propiedad sito en la calle de
Garau, para construcción edi- Centro Hotel, angular con la de Luis Fábregas, conforme a los planos presenta-
dos, quedando sin efecto el permiso concedido por la C. M. Permanente, en
sesión del dia 28 de marzo últimos.

11. Basándose a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda
de acuerdo denegar auto- denegar el permiso solicitado por Doña María Rosselló, para efectuar obras
izacióñ obras solicitadas de reforma y ampliación en el local de su propiedad sito en la calle de
por Doña María Rosselló. Don Espinollet, por cuanto no cumple con las Ordenanzas Municipales, en
relación a altura, por estar en zona semi-intensiva y ser calle de 80 me-
tros de ancho.

12 Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantí-
dad de 79.431'57 pesetas, a favor de Don Bartolomé Balaguer Nadal, contratista
de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Centro, en la Agustín
de acuerdo con la certificación librada por el Sr. Arquitecto Don Joaquín
Zapicodo.



la citada cantidad se abonará con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 408, del vigente Presupuesto de Gastos.

13

Igualmente se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de 1.000,00 pesetas, a favor de Don Antonio Peregrin Navarro, contratista de las obras de urbanización Pl. Son Roca. obra de urbanización de la Plaza de Son Roca, de acuerdo con la certificación librada por el Arquitecto Sr. Izquierdo.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. XI, artº III, Partida 408, del vigente Presupuesto de Gastos.

14

Igualmente se acuerda darle por entrada de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, fecha 19 de octubre último, en el recurso contencioso-administrativo, en sede judicial Tribunal 1º grado de apelación, interpuesto por Don Ramon Terra Salou, en cuyo fallo se dice: "que fuimos, sobre instalación bas- declarando no haber lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción alegada, en la que se ha querido el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de Palma de Mallorca, en cuanto desestimó el recurso interpuesto contra acuerdo de la C.M. Permanente del Ayuntamiento de dicha Ciudad, de ocho de febrero de 1952, que otorgó licencia de obras a Don Luis Pizá Bañá para instalar una bas- cula puente, en la mencionada Ciudad, y dentro de terrenos ganados al mar".

15

A propuesta de la Comisión de Eusanche, se acuerda conceder los permisos de acuerdo conceder divers. para realizar obras que se relacionan a continuación:

los permisos para obras a

a D. Guillermo Seguí Florit y D. Juan Miguel Martí, para construir finca en particulares, zona Eusanche solar nro en c/ Santiago Rusiñol ang. Veintidós Jevónimo Antich.

a D. José Juliá Tomás, para en un edificio nro en c/ Héroes de Maiorca 112, añadir tercer piso, continuando el muro de la fachada hasta la altura de 17m. segun planos presentados.

a D. Mario Barber, para cambiar la distribución del primer piso segun planos presentados del edificio nro en Avda. Alejandro Rosselló n.º 83.

a D. Jorge Pizá Bruguet, para en la planta baja nra en la c/ Duquesa de la Victoria n.º 51, añadir tres pisos segun planos presentados.

a D. Alfonso Miró Fortesa, para reparar tejado en edificio c/ Marques de la Ceuia n.º 55.

a D. Antonio Capó Morcillo, para construir pared medianera en solar nro en Avda. Colines Balear n.º 85.

a D. Pedro Horach Vich, para cambiar el cubaldorado de la entrada del edificio nro en la c/ Archidiócesis Luis Salvador n.º 139.

A D. Pedro Massot, para en el edificio sito en la c/. Juan Alcover n.º 14, construir valla para la separación del despacho.

A D. Francisco Morey García, colocar letreros luminosos en la fachada del edificio sito en la c/. Archiduque Luis Salvador n.º 14.

A Dña Petra Talavera Salvá, para reparar terraza del edificio sito en la c/. Juan Alcover n.º 107.

A D. José Pisco, para reparar cubiertos de los cuartos de aseo y pavimentos de la planta baja y primer piso del edificio sito en c/. Marques de la Fuensanta 96.

A D. Arnaldo García Picas, para construir embaldosados y reparar cielos rasos en edificio c/. Escrivá 9tada n.º 134.

A I.M.A.Y.A. para abrir las siguientes zonas:

Una para servicio de la finca sitiada en la c/. Angel Giménez n.º 48.

Otra para servicio de la finca sitiada en la c/. Antonio Ribas n.º 56.

Teniendo que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes. No estando comprendida en la Circular n.º 45 de la Comisión Provincial de Urbanismo.

A D. Mariano Alonso Bausá, para en el edificio sito en la c/. Fray Junípero Serra n.º 2, embaldosar cocina y cuartos baños. No estando comprendida en la circular n.º 45 de la Comisión Provincial de Urbanismo.

16

Seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de Irunahe y Vi-

Le acuerda pago de 400.000. viendos se acuerda:

ptas, de Presupuesto Interior, "Se ingrese la cantidad de cuatrocientas mil pesetas (400.000) que figura en ingreso en el presupuesto en el Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Iruna - Corporación del País, compensación de solares, vigente ejercicio en su Cap. I, Art. X, Partida 92, y en ingreso en el Presupuesto Especial de Irunahe del mismo ejercicio en su Capítulo III, Art. II, Partida IV, en compensación al valor aceptado por el Instituto Nacional de la Vivienda del Ministerio de Trabajo y formulado por el Arquitecto Municipal jefe Sr. García-Ruiz, de dos solares; uno en el Paseo Mallorca y el otro en la Avenida General Primo de Rivera angular calle Juan Maramall, sobre los cuales está proyectada la construcción de dos grupos de viviendas de Renta Limitada, con un total de cuarenta y cuatro viviendas y un local de negocio; teniendo en cuenta que la valoración de los citados solares es superior a la cantidad que se transfiere en 86.605'20 pts., y todo ello con el fin de equilibrar el referido Presupuesto Especial de Irunahe en cuanto a ingresos y gastos se refiere".



17

Seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto de ~~elaborado~~ para la acuerdo aprobar dictamen técnico del estanque y zona de caída de aguas del jardín de la Plaza de la Reina sobre iluminación estanque por importe de 51.222'15 pesetas.= Efectuar la contratación directa para su ejecución, por no rebasar el tope que señala el artº H.1, 6º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y que el gasto resultante se abonaría con cargo a la consignación del Cap. Hº, artº 1º, Partida 13.5 del vigente Presupuesto de Gastos.

18

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión Censal, por el se acuerda pago trabajos que se pone de manifiesto los trabajos realizados por dicha Comisión y funcionarios extraordinarios personal que vienen y empleado adscritos a dicha Comisión y se propone: "Que se faculta al Sr. Interventor en trabajos de la Ilmo. Sr. Alcalde para que efectue la distribución de las 29.000'- pesetas mencionadas en concepto de trabajos extraordinarios, mediante nómina autorizada por la Secretaría de Alcaldía Presidente de la Comisión Censal, entre los funcionarios administrativos y temporales que han dirigido y colaborado en tan extraordinaria función con celo y esfuerzo personales, en horas fuera de las normales de oficina".

Se acuerda aprobar la propuesta y que el pago sea realizado con cargo al Cap. 4º, artº 8º, Partida 17.0 del vigente Presupuesto de Gastos.

19.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación del ministerio de agua a los edificios y dependencias municipales, aforados por contadores, agua ministrada a Servi. correspondientes al segundo semestre del año en euros, que importa 33.695'20 pesetas; aprobar también la liquidación del citado semestre, relativamente al ministerio de agua, no aforado por contador, a los distintos servicios municipales que importa 208.080'- pesetas.= Satisfacer ambas cantidades a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado con cargo al Cap. VII, artº I, Partida 24.9 del vigente Presupuesto Municipal.

20

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables a funcionarios que se citan a continuación:

A.D. Miguel Vidal Salort, 2.000'- pesetas.

A.D. Miguel Gijón López, 600'- pesetas.

A.D. Miguel Nicolau Nicolau, 2.200'- pesetas.

A.D. Luis Vidal Aulet, 600'- pesetas.

A.D. José Nigorra Monsernat, 800'- pesetas.

A.D. Firminio Sosa, 770'- pesetas.

A.D. Juan Valls Aguilera, 500'- pesetas.

21

Acto continuo se acuerda aprobar la relación de gastos cumplidos por la Deportaria, correspondiente al mes de noviembre, que figura inserta a continuación de gastos cumplidos por la Deportaria:

"Deslocalización firmas, 31'-; - Obras consultas, 60'15'; - Suscripciones D.O. 343'-; - Alquiler Taxis 449'90'; - gastos Representación 871'-; - Gastos Menores 2.064'10'; - Por esquinas y otros 75'-; - Gastos Matadero 240'-; - Efectos timbrados 451'16'; - Conferencia Telefónica 54'20'; - Gastos Caloración 44'-; - Gastos regresos vales 106'45'; - Trabajos Mueblería y Limpieza 100'-; - Alimentación cobrados 83'30'; - Gastos Cementerio 215'-; - Lavado y planchado 166'30'; - gastos Casa Socorro 80'30'; - Pasajes Pobres 869'-; - Documentos Pobres 4.740'-; - Transporte bidones leche 70'-; - Dos reembolsos revista 46'40'; - Transporte aparato cine 124'15'; - Transporte material Museo Bellver 1.362'30'; - Por 1 saco cemento Portland 55'15'; - Por timbre remitidos transferencia E. 31'10'; - Por 100 Polizas 50'; Total 12.285'80 pesetas.

22

Se acuerda aprobar cuentas.

Legidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Abogacia: Una de Juan Cabot Vidal, cumplidos y honorarios Recurso Concursal administrativo con D. Gabriel Brades Fiol, durante el mes de noviembre 3.195'20 pesetas.

Intervención: Una de Jaime Gillet Ramis, reparo máquina de escribir 127'- otra del mismo funda mule de 160 espacios, 50.- total 177'- pesetas.

Alcalde: - Una por gastos viaje Sr. Alcalde a Madrid 3.155'- pesetas.

Rentas y Vacaciones: - Tres cuentas de Diario de Mallorca, anuncios cobradas domicilios desconocidos, Recogida Basuras y rebasta Anuncios y carteles 1433'-; - Una de Imprenta Independencia, impresos varios y material varios 10.140'-; - Una de bisturis Control, 4.000 hojas archivo fichero, 761'-; - Cuatro cuentas de Garage Universal, reparaciones camiones Matadero 19.422'-; - Una de Imprenta Iau José, 2.000 partes de trabajo, 200'-; - Una de Imprenta Mallorquina, 50 telonarios multos 796'75'; - Una de Gráficas Bellver, 220 telonarios, 2.375'-; - Una de Imprenta Politécnica, 85 telonarios Plaza Arrabal 298'-; - Dos cuentas de Pedro Reus, 2 cubrepolvos personal Matadero y un pantalon 620'-; - Una de Hispano Olivetti, mesa involva plato universal, 396'-; - Una de Imprenta Independencia material oficina, 3.143'10.- Total 39.677'85 pesetas.

Insanche: - Una de Catalina Ribas Mas, por bonificación acera construida frente a su propiedad sita en la c/ Reyes Católicos 113, 225'47.- Una de Antonio Far-

Platino, por idem, idem en el Hondoner 127, 365'68; - Una de Miguel Llorente y Bernardo Pujol, construir calle raso, depósito petróleo 1.376'89; - Una de fausto Gil y Raus, reparación maquinaria de escribir 150'; - Una de Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos efectuados en Papelera Mercader 22.449'86; - Otra del mismo, por jornales en la 2^a quincena de julio 3.399'97; - Otra del mismo por idem 1^a quincena agosto 5.813'50; - Otra del mismo, idem 2^a quincena agosto H.113'55; - Otra del mismo, idem 1^a quincena septiembre H.113'55; - Otra del mismo, idem 2^a quincena septiembre H.113'55; - Otra del mismo, idem 1^a quincena octubre 3.756'76; - Otra del mismo idem, 2^a quincena octubre 5.436'76; - Una de Ministerios de Papelera y Escritorio, por efectos escritorio y dibujo para la Sección Técnica 704'10; - Una de Pedro Massuet Campol, tramitación escritura Asociación de la Preusa 304'50; - Una de Magí Roig Mulet, materiales construcción diferentes obras 452'25; - Una de Joaquim Massanet Matamoros, por cemento del país en el mes de septiembre 353'30; - Otra del mismo, por idem, idem en el mes de octubre 522'; - Una de Bartolomé Ramon Jaume, por construcción aceras calle M. Banks Oliver 81.079'82; - Otra del mismo, por jornales devengados en diferentes obras desde el mes de agosto al 2 de noviembre 25.371'14; - Total 64.102'18 ptas.

Por la Secretaría se hace constar que los señores Benítez de Alcalde que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa alguna.

Vie este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente, viendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

François Massuet

Massuet

Recibido

El secretario asist.

José Salamanca